

13 AGO 2015

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 385-2015

Señor
Marco Vinicio Yáñez Rodríguez
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al trámite FW 37033 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "LOS ABEDULES", ubicado en la calle Charles Townes y avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata;

Al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 11 de agosto de 2015; acogiendo el contenido del oficio DP-15-1284 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1284, del 31 de julio de 2015, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-1242 del 22 de junio de 2015, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "B" de 11 a 20 viviendas, en este caso posee 17 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas, dispuestas en tres bloques de hormigón armado, con un área de 1893,50 m² de construcción. El terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 2536,68 m².
- Que, se cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Porcentaje de área verde comunal y vías. En este caso posee áreas verdes recreativas 214,07 m² (8,44%); circulación peatonal, vehicular, estacionamientos de visita 658,79 m², sala comunal, vivienda conserje 102,67 m² que suman un área total comunal de 975,53 m²; y,
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados # 129 del 13 de febrero del 2012. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación se encuentra en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "LOS ABEDULES", ubicado en la calle Charles Townes y avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata, de propiedad del señor Marco Vinicio Yáñez Rodríguez, debido a que cumple con lo que disponen los artículos 158 y 72 referentes a requisitos; revestimiento de culatas, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, por existir informes técnicos y legales favorables. Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Sonia Cepeda
2015-08-11

Planificación

Catastros y Avalúos

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.